3 1761 09545042 5

LS
L7564f

Liniers y Gallo Alcántara,
Santiago, conde de,
La filocalia.

LS
L7564f

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

BIBLIOTECA DE LA VOZ DEL SIGLO

LA FILOCALIA

ó

ARTE DE DISTINGUIR Á LOS CURSIS

DE LOS QUE NO LO SON

SEGUIDO DE UN PROYECTO DE BASES PARA
LA FORMACION DE UNA HERMANDAD Ó CLUB CON QUE
SE REMEDIE DICHA PLAGA

MADRID
IMPRENTA DE TOMÁS FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

1868

Miriam Buchanan
Madrid 1910

ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

LA FILOCALIA

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/lafilocaliaarted00lini

LS
L7564f

BIBLIOTECA DE LA VOZ DEL SIGLO

[Liniers y Gallo Alcantara, Santiago de.
... Silvela de Le Vielleuze, Francisco]

LA FILOCALIA

ó

ARTE DE DISTINGUIR Á LOS CURSIS

DE LOS QUE NO LO SON

SEGUIDO DE UN PROYECTO DE BASES PARA
LA FORMACION DE UNA HERMANDAD Ó CLUB CON QUE
SE REMEDIE DICHA PLAGA

494169

2.7.49

MADRID
IMPRENTA DE TOMÁS FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1868

QUÉ COSAS SEAN LOS CURSIS, Y CUÁNTAS ESPECIES HAY DE ELLOS, Y EN QUÉ SE DISTINGUEN ENTRE SÍ.

Anda de algunos años á esta parte revuelta en las conversaciones y huida de los escritos, adoptada en el trato social y proscrita de los diccionarios y demás códigos del buen decir oficial, una palabrilla de extraña desinencia, de significacion incierta, de etimología desconocida, que todos emplean, que todos conocen y de cuya aplicacion personal todos huyen como de la más sangrienta injuria.

Que con las palabras más groseras se eche en cara á un marido su complacencia, á una mujer su fácil condicion, á un ministro su impureza y á un político su mala fe, produce, si no menor, por lo ménos igual escándalo en los agraviados, que si se les dijera de repente en medio de una tertulia, en un paseo público, en las Córtes ó en la Academia, que eran unos *cursis*.

A tal insulto todos son sensibles; á tal provocacion jóvenes y viejos, tímidos y valientes responden; hasta á los más estóicos y despreocupados mortifica.

¿Qué es la *cursería*? ¿hasta dónde llegan las fronteras de ese poderosísimo imperio de la *Corsia*, cuyas invasiones crecen de dia en dia y se suceden unas á otras hasta el punto de que hoy podamos decir con el romano de la decadencia: «Solo el bárbaro es ciudadano de Roma?» ¿De dónde nace el mal? ¿cómo se comunica y cunde su contagio? ¿qué remedios pueden atajarle?

A tales extremos se encaminan estas observaciones, hijas del análisis detenido y minucioso que nuestra holgazanería nos ha permitido hacer de la enfermedad que á todos aflige.

*
* *

Si á una niña bonita y presumida, de esas lindas muchachas que viven en un barrio retirado y en una calle estrecha, que no salen á paseo más que los domingos, que no estrenan vestido más que el Jueves Santo y el Córpus, y que entre zurcir la ropa de sus hermanitos, leer novelas de Escrich y hacer guiños á un alférez de caballería, ó á un alumno de administracion militar, pasan todos los dias que no son domingos y todas las fiestas que no son el Córpus ni el Jueves Santo.....; si á una de estas niñas la preguntais qué cosa sea un *cursi*, enseñándoos por entre los tiestos de su balcon un pobre estudiante de veterinaria, que, destrozada la capa, grasiento el sombrero, torcidas y destalonadas las botas, pasea por su calle en los ratos que la dejan libre el alférez y el alumno, os responderá sin vacilar:

—¡Vaya! qué guasa tiene V.! ¡Ese es un *cursi!*

Si esa misma pregunta se la dirigís á una de esas damas de posicion incierta, cuya hermosura, talentos ó accidental encumbramiento de su marido coloca en medio de la sociedad más aristocrática y escogida, sin que por su nacimiento, fortuna ó enlaces pertenezca á ella, os

responderá sonriendo indulgentemente de vuestra ignorancia, y señalando con el dedo á la niña dominguera que con todas sus galas se pasea al lado de su novio por la *carrera* de la procesion:

—Si quiere V. un *échantillon* de la especie, ahí tiene V. uno bien acabado.

Pero si á una duquesa (de verdad) la rogais que os enseñe un *cursi*, ó una *cursi*, al oido, si sois bastante dichoso para obtener de ella esta confianza, os dirá cuando Fulanita toque el piano ó Menganita haga á cualquiera de sus adoradores uno de esos cumplidos de caracolillo tomados evidentemente de la última novela francesa que hayan leido:

—Mire V., ella se pondria furiosa si lo supiera; pero para mí, Fulanita (ó Menganita) es una solemnísima *cursi*.

*
* *

De estos ejemplos aislados, que cualquiera de mis lec tores puede comprobar cuando guste, se deduce : Que el ser *cursi* ó parecerlo no es una cosa esencial, ni una idea absoluta, sino una cualidad derivada, una idea de relacion que varía segun los términos con que se compare.

El veterinario parece *cursi* á la niña dominguera; la niña dominguera es calificada de *cursi* por la melindrosa dama de medio pelo, y la desdeñosa duquesa trata de *cursi* á la dama que, sin ser duquesa, alterna con ella de igual á igual.

¿Pero en definitiva lo son?

Lo es la dama de medio pelo, cuando quiere competir con la duquesa; lo es la niña dominguera, cuando sale al Prado ó á la Castellana afectando un lujo y unas maneras que no conoce más que una vez al mes; lo es el veterinario que quiere rivalizar con el bizarro alférez y el sentimental aspirante. Colocadlos á todos en sus respectivos centros sociales; considerad al veterinario cambiada su raida levita en un gracioso marsellés, desechadas las botinas de charol y calzada la polaina de cuero blanco que dibuja su robusta pierna, arrum-

bado el chaleco de flores amarillas y ceñido el cuerpo con la faja de grana, sin la ridícula chistera, con el calañés en la coronilla y una bandurria entre las manos punteando unas provocativas seguidillas, y tendreis en él un mozo de rumbo, un hombre elegante, el Don Juan de Alcobendas, ó Marchamalo, de las Peñuelas, ó de la Mala de Francia.

Lo mismo os sucederá con la niña dominguera. La que el dia del Córpus retocada, sin soltura, sin gracia, os pareció ridícula, la encontrais deliciosa cuando sencilla y sin pretensiones, vestida de percál, con una flor en el pelo, la veis en su balcon de la calle de la Estrella recoser una enagüilla de su hermanito, ó echar, la muy inocente, una guarnicion á su vestido de seda, con que al otro domingo la vais á encontrar insoportable.

Nada diremos de la dama pretenciosa: trasladada á una sociedad de personas de su clase, ó á una provincia, sus talentos y su hermosura la harian, sin esfuerzos inútiles, reina de las tertulias y soberana de la moda.

Creemos, pues, fijar de una manera positiva el ridículo que procede de lo *cursi*, diciendo de él que es *una aspiracion no satisfecha; una desproporcion evidente entre la belleza que se quiere producir y los medios materiales que se tienen para lograrla.*

*
* *

De aquí que el ser *cursi* es independiente de la posicion, de la riqueza y hasta de la belleza natural de un sugeto.

Un millonario que, nacido y educado fuera de las leyes del buen gusto, se empeña en tenerle, aunque todos los arquitectos, pintores, literatos, mayordomos y sastres del universo se empleen en construir, decorar y alhajar sus palacios, en pulir é ilustrar su espíritu, en educar su trato y en vestir su cuerpo; palacios suntuosos, bailes y comidas espléndidas, cartas familiares, maneras, todo, en una palabra, trascenderá tanto más á *cursi*, cuanto mayores esfuerzos haga por disimular el olorcillo.

Habrá mil detalles que no podrá confiar á manos extrañas, y en ellos dará de cabeza: si el palacio es grandioso, hará por su cuenta una garita para el perro ó para el portero que lo estropeen; si tiene buenos cuadros, los colgará de cordones ridículos, ó como un millonario que yo conozco, les pondrá cristales para que no se estropeen.

Si le regalan una edicion gótica, la encuadernará con tapas de marfil.

No podrá resistir al deseo de colocar encima de una chimenea del renacimiento una cigarrera de plata figurando una locomotora.

No se decidirá jamás á quitar los fanales de cristal que preservan del polvo á unos candeleros de bronce.

Si es viejo, la echará de jóven.

Si es jóven, afectará aire gastado y caduco.

En una palabra, será *cursi, cursi, cursi,* más que el albañil que amasó el yeso para su palacio; porque éste se contenta con serlo, y él quiere pasar por hombre de gusto no siendo más que hombre rico, que es como si el albañil se diese tonos de arquitecto.

No todos los millonarios improvisados son *cursis.* En todo hay exageraciones.

Hay unos y (éstos son los ménos) que con el dinero adquieren hábitos de elegancia y de buen gusto.

Hay otros (y éstos son los más) que con el dinero adquieren el hábito y la costumbre de guardarlo.

Estos son cutres y avaros, pero no *cursis*, porque *no quieren pasar* por elegantes ni artistas.

Sus dehesas no tienen pretensiones de parques; sus magníficas casas no tienen pretensiones de palacios, y ellos no tienen pretensiones de nada. Se jactan de vestirse en las roperías como en los tiempos en que eran dependientes de la lonja de ultramarinos, testigo de sus primeros ensayos en el comercio.

Son séres especiales que no distinguen la porcelana

de Sèvres de la loza de Sargadelos, que creen que Murillo es director del Museo, que prefieren los *Magyares* á *Guillermo*, que se extasían en *La Pata de Cabra* y se duermen en *El alcalde de Zalamea*.

Cuando delante de ellos se trata de cualquiera cuestion de arte, de literatura ó de política, se encogen de hombros, y por poco que se les apure, confiesan ingénuamente que son unos bestias.

Cuando nos hablan á nosotros los pobretones, ó nos oyen hablar, que es lo más frecuente, parecen poseidos de inocente admiracion hácia unos séres que saben tantas cosas, y hablan de tantas cosas, y nunca han sabido hacerse ricos.

Pero en el fondo están poseidos del más alto desprecio hácia los infelices que escriben libros, y cuyos nombres no figurarán nunca en el gran libro de la Deuda.

No, no; esos no son *cursis;* son simplemente hombres de dinero.

*
* *

La palabra *cursi*, que en un principio solo se empleaba para motejar los extravíos del buen gusto en materia de traje, se aplica hoy en un sentido más general y comprensivo.

Los afectos cómicamente exagerados por el solo placer de la exageracion; los alardes de erudicion fundados en un exíguo caudal de conocimientos y de frases comunes y vulgares; las aspiraciones poéticas de vates que no tienen de genios más que el gastar melena y tener deudas; las ínfulas políticas del diputado novel; las pretensiones nobiliarias del pobre diablo que adorna sus tarjetas con el blason de los García, los Lopez ó los Gutierrez; todas estas y otras muchas debilidades humanas, siempre que sean verdaderas debilidades y no obedezcan á ningun cálculo ni interés, son *curserías* tan calificadas como gastar bastones de marfil, botas de charol pespunteadas con adornos blancos, estar suscrito por años á *El Cascabel*, ó ir á la Castellana en coche alquilado y no de plaza.

Así hay amores *cursis;* los que se manifiestan por telégrafos, cartas arrojadas con cuerda, cuchicheos en

público y monos con arqueo de cejas, apretamiento de labios y pataditas impacientes.

Hay libros *cursis:* casi todos los que tratan de la influencia de una cosa sobre otra; los de *Importancia*, *Exámen*, *Idea* y *Reseña;* todos los de *Paralelo*, y en general, cualquiera que se publique en España con intencion de que se lea.

Poesías *cursis:* hoy refugiadas en los álbums y poco temibles.

Discursos *cursis:* los de grado de doctor y los de presentacion de un ministro al personal de su dependencia; todos ellos tienen por objeto ser oidos, y no se oyen; y cuando se oyen, en vez de enternecer hacen soltar la carcajada.

Conversaciones *cursis:* las atmosféricas, las sanitarias, las de economía doméstica y las íntimas, tales como confesion del número de callos y declaracion de muelas podridas..... en general, todo lo que habla un hombre cuando debia estar callado.

No seguiremos en este análisis, que nos llevaria demasiado léjos. La pesadez es la peor de las *curserías.*

*
* *

¿Quién no es *cursi?* dirá el lector lleno de desconfianza y de temor.

Tranquilícese. Lo indisculpable en la *cursería* es la contumacia y la complacencia en ella; el que es una vez *cursi* por casualidad, por obligacion, por política ó por economía, es solo un *cursi* accidental que merece disculpa, y á quien la sociedad de las gentes de buen gusto no impone más castigo que llorar su momentáneo extravío.

Un amigo mio pretendia á una muchacha. Excelente familia; ricos, morigerados, cristianos viejos y sin más hija que la que adoraba mi amigo. Pero el padre tenia una debilidad, las cajas de música; la madre tenia dos debilidades, cortar los folletines de *La Correspondencia* para formar coleccion, y colocar cuantos juegos de café poseia, debajo de las mesas: la niña tenia tres debilidades, la zarzuela, los recuerdos de pelo y la calcomanía; á pesar de todas estas debilidades, digo que mi amigo adoraba á esta familia; porque ¡qué es el amor sino una sublime debilidad!

No temo agraviar su memoria diciendo que se exta-

siaba con las sonatas de las cajas de música; que seguia anhelante las peripecias del folletin, y estaba suscrito á dos ejemplares para suplir las faltas; que regaló á su novia una pulsera de su *propio* pelo, y llevó una cadena del mismo tejido, que figuraba una serpiente mordiéndose la cola; que aplaudió *La Vieja*, y que llenó tres pantallas y toda su *Coleccion legislativa* de mariposas, ramilletes y paisajes Wateau.

Hoy se halla casado, y no solo ha vuelto al redil que un momento abandonara, sino que, como el buen pastor, ha traido otra nueva oveja: su mujer, á quien á fuerza de cariño ha convencido de que hay otra pintura mejor que la calcomanía y una música superior á la de Gaztambide, y de que no hay necesidad de recuerdos cuando se goza de un presente tan halagüeño como el suyo.

A los que no pudo convencer fué á sus suegros, porque se murieron los pobres señores cuando mi amigo iba á emprender su conversion. Mi amigo, como es natural, lo sintió mucho.

*
* *

¿Habia *cursis* en lo antiguo? Indudablemente; solo que la enfermedad no estaba tan extendida como en los presentes.

Cuenta Diógenes Laercio que Alcibiades hizo azotar por sus esclavos á un filósofo porque su toga y manto eran de colores rabiosos. Otros autores dicen que fué solamente por el hecho de ser filósofo, y no por otra cosa.

Antonio, muriéndose de amor por Cleopatra, fué un solemnísimo *cursi*.

El bajo Imperio fué el imperio de la *cursería*.

Petrarca y todos los sonetistas de su escuela fueron algo *cursis*.

Lo fué Francisco I, y eso que era todo un elegante, cuando se le ocurrió aquel dichoso «¡todo se ha perdido!», que hoy ampara todas las pérdidas posibles, desde la de Santo Domingo á la que pueda hacer cualquier tendero en una almoneda-verdad.

Que habia *cursis* en la culta sociedad del siglo de los Felipes, es indudable. *El lindo Don Diego* es el mejor tipo

que puede presentarse de la especie. El culteranismo no fué más que la *cursería* en literatura.

Más tarde, el Churriguera fué lo *cursi* esculpido en mármoles.

La fachada del Hospicio es el ideal del género.

*
* *

Pero la idea concreta que representa la palabra *cursi* es moderna.

La enfermedad que denuncia es novísima, considerada como calamidad social, porque en otras épocas solo se conocia en casos aislados.

La razon es muy sencilla: la instruccion ha cundido, la civilizacion ha puesto los goces á la altura de todo el mundo. La fotografía, la galvanoplastía, la litografía han abaratado el arte hasta el punto de que no hay tendero acomodado que no pueda procurarse la Vénus de Milo en una palmatoria y empapelar el zócalo de su trastienda con el friso del Partenon.

Los organillos han popularizado la música.

Las ediciones á dos cuartos han vulgarizado la literatura y las ciencias.

En una palabra, la facilidad de los medios de buscar ó producir belleza, ha hecho creer á todo el mundo que no habia sino echar mano de cualquiera para lograrlo, y de aquí lo *cursi*.

Los coleccionadores de fotografías se creen artistas y son unos *cursis;* el que compra por tres duros una Hebe

de escayola ó un San Juan de marmolillo, se tiene por inteligente en escultura; el que reune cuatro ochavos borrosos y un duro con el *no do* de los Reyes Católicos, la da de numismático; y el que baja de la guardilla de su casa un bufetillo descerrajado y un sillon cojo, se tiene por anticuario.

Todos son *cursis.*

Y es que todo se sabe, todo se ve, todo se desea, y hay la fantasmagoría de poseerlo todo: solo que la piedra es carton, el diamante straus, el oro doublé y el roble pino pintado: lo único que hay verdadero son las telarañas, y los *cursis* que creen que detrás de cada telaraña hay un Tiziano ó un Zurbarán. Artistas de catálogo, literatos de seccion amena, graciosos de gacetilla, elegantes de prendería, sois unos *cursis.*

*
* *

Esta palabra tan expresiva, que tanta boga ha adquirido y que en tan breve tiempo ha tomado carta de popularidad entre nosotros, no es ni podia ser una palabra advenediza, sin raíz en los orígenes del idioma.

Las tiene á millares y, si quisiera, podria escoger los abuelos que mejor la estuvieran...

Si pretendiese ser griega, ahí tiene á *Coryce*, de cuyo promontorio podria descender sin dificultad, tanto más cuanto que sus habitantes los *corucayos... coruayos*, *corayos corsis... cursis* tenian fama de muy curiosos, que es un vicio esencialmente *cursi*.

Tiene *corosuna... corsuna*, *corsi... cursi*, que quiere decir juventud alegre y bulliciosa; y es muy cierto que en esta dichosa edad, capaz de todas las virtudes y de todos los extravíos, suele hacer mayores y más irreparables estragos la *cursería* que en otra alguna.

En el Asia Menor, en la Paflagonia, habia una fortaleza designada por Hortelio y otros historiadores con el nombre *Cursianum*.

Estéban de Bizancio, Plinio y Strabon llaman *Corsiæ*

á una isla del Mediterráneo, próxima á la de Samos, en la costa de la Jonia. Una colonia de sus habitantes, segun Pausanias y Ptolomeo, fundó á *Corsi* en el Norte de la Cerdeña.

Es memorable la isla *Corsia* (Córcega) *(Corsica Insula)*, poblada por los Focios, lugar de destierro en tiempo de los Emperadores, y que habitó durante algun tiempo Séneca, el poeta acusado de adulterio en el reinado de Claudio (1).

Por fin, hasta en España describen los geógrafos (2) un pueblo llamado *Cursus*, situado en la Bética, en el territorio turdetano, que se cree sea el verdadero Bromujos.

¿Por qué la palabra *cursi* no habia de venir de cualquiera de estas islas, pueblos y colonias?

Pero al mismo tiempo, ¿por qué de estas y no de otras? ¿Y por qué no de ninguna?

Este es el resultado práctico que se saca de todas las etimologías.

---

(1) A ella dedicó estos versos en su libro *De consolatione :*

«Barbara præruptis inclusa est Corsia saxis
Horrida, desertis undique vasta locis
Non poma automnus segetes, non educat ætas
Canaque Palladio munere bruma caret
Umbrarum nullo ver est lætabile fætu
Nullaque in fausto nascitur herba solo:
Non panis, non haustus aquæ, non ultimus ignis
Hic solo hæc duo sunt, exul et exilium.»

(2) Ptolomeo y otros.

*
* *

Vamos á concluir, y resumiremos. La *cursería* es una afectacion.

Puede un hombre pobre no ser *cursi*, pero un rico improvisado corre gran peligro de serlo.

El pedantismo es la *cursería* de la inteligencia.

El que conoce que es *cursi*, ya deja de serlo.

El imperio de la *cursería* es uno de los peligros de la revolucion. Significa la invasion por las masas del terreno artístico, poético, monumental é indumentario.

La igualdad ante el sastre es la fórmula de lo *cursi*.

¿Quereis no ser *cursis*? pues no trateis de ser elegantes, si el serlo no os sale de adentro.

No sigais las modas sino de léjos; no compreis nada por el solo hecho de que sea barato; no useis anteojos sin necesitarlos; no hableis nunca sino de asuntos que domineis; y si no os gusta un cuadro aunque sea de Rafael, ó una poesía aunque sea de Byron, decidlo francamente sin entrar en explicaciones, porque la sinceridad, la franqueza, la sencillez y el amable abandono son los mejores antídotos contra esa enfermedad tenderil y dominguera que se llama *cursería*.

S. DE LINIERS.

Madrid, 24 de Abril de 1868.

REGLAMENTO INSTRUCTIVO

PARA LA CONSTITUCION

DEL CLUB DE LOS FILÓCALOS [1].

I.

De la naturaleza y objeto del Club.

Artículo 1.° El Club de los *Filócalos* es una asociacion de *socorros mútuos* y de vigilancia recíproca, para mantener entre sus miembros la observancia de las reglas del buen gusto y extirpar en sus pensamientos, palabras y obras, cuantos principios ó restos de desmoralizacion estética haya podido dejar el descuido en que hasta el dia ha vivido la humanidad respecto de este órden tan importante del bien; y *de propaganda* para

---

(1) Etimología griega: *filos* y *calos*, amante de lo bello.

combatir el desarrollo de todo elemento *cursi*, forma la más peligrosa de las que presentan en nuestro siglo los vicios que en todos los tiempos, aunque con distintos nombres, han atacado á la idea de lo bello en su más lata concepcion.

II.

De la constitucion del Club.

Art. 2.° Organizarán la Sociedad siete sócios fundadores, elegidos por los que aspiramos á constituirla, que serán personas de un buen gusto notorio, reconocido universalmente, y sería de desear que acreditado con algun rasgo heróico que haya puesto en relieve la delicadeza de sus sentimientos estéticos, como por ejemplo:

Haber perdido su carrera y renunciado á un alto puesto y pingüe sueldo, por no tomar el grado de doctor con señoras y música.

No haber escrito jamás en un album.

Haber emigrado por no recibir un ramillete de huevos hilados en su mesa.

Haber reñido con un amigo de su mujer por encontrarle con salva-barros.

Haberse fugado con fractura y escalamiento de un baile de sociedad por acciones.

No haber hecho jamás el amor en la Zarzuela.

Haber rechazado una herencia de más de 500.000 escudos, por envolver como condicion precisa la de conservar y reparar una caja de música, un reloj de movimiento ó cualquiera otro de los muchos atentados que ha producido la industria, en daño y odio de las artes bellas.

Sufrir un ataque de nervios al solo aspecto de la viñeta de *El Cascabel*, y dos á la simple lectura de cualquier número de *La Cosa Pública*.

No haber usado jamás chanclos de goma, justificando debidamente no tener coche y padecer reumatismos.

Haber roto un matrimonio de más de 20.000 escudos de renta, por negarse á firmar el contrato con una pluma de fotografía microscópica.

Haber dado muerte al autor de la polka *El ferro carril*, ó á cualquiera de sus ejecutantes, mediando premeditacion y alevosía, porque en un momento de arrebato, y ante la insultante provocacion de sus compases, es de esperar que cualquiera de los *Filócalos* lo haga sin esfuerzo.

Haber estado en París más de siete dias sin haberse hospedado en el *Grand-Hôtel*, sin haber subido á la columna de Vendôme y sin haber admirado *les Halles centrales;* ó cualquiera otro acto análogo á los citados, y

que como ellos revele en el designado para el alto cargo de sócio fundador, un culto inequívoco y avasallador hácia la idea de lo bello.

Art. 3.° Los siete sócios fundadores formarán un tribunal que por unanimidad de votos decretará la admision en el Club de los que lo soliciten, hasta el número de diez y siete, con los cuales se declarará constituida la Sociedad.

III.

Condiciones de ingreso.

Art. 4.º Para ingresar en el Club de los *Filócalos* serán condiciones precisas:

1.ª Presentar una exposicion dirigida á la Sociedad, debidamente documentada y en el papel y con el timbre y sello que use habitualmente el exponente, que servirán de primeras pruebas de su aptitud estética, en la que solicite el ingreso, manifieste sus títulos para obtenerle y se obligue solemnemente á someterse á los preceptos, advertencias, acuerdos, correcciones y penas que este reglamento establece.

2.ª Acreditar una aficion marcada y de resultados positivos hácia algun ramo del cultivo de lo bello, admitiendo la Sociedad para ese efecto en su vasto espíritu comprensivo, desde el inteligente fumador que por

amor á la entonacion y al claro-oscuro, y no exclusivamente por darse tono, culote una boquilla, hasta el sábio coleccionador de tablas alemanas ó de porcelanas de Limoges.

3.ª Merecer censura favorable en un exámen ó interrogatorio que dirigirán los sócios fundadores, y que una vez constituida la Sociedad, podrán ampliar los demás miembros, sobre diversos extremos que puedan dar una idea aproximada de las condiciones del aspirante para la sana percepcion de lo bello y de su exacta apreciacion del elemento *cursi* en todas las esferas de la vida, como por ejemplo:

Si en la eleccion del corte, color y arreglo de sus trajes no ha apartado siempre *su vista con horror y su estómago con asco* de todo figurin preconcebido.

Si no ha dado nunca alguna *felpa* á alguno ó algunos que vistieran chalecos *de ella* ó capas ó gabanes con vueltas ó embozos de la misma.

Si en alguna ocasion miró con benevolencia cualquier objeto del temido *color habana* ó sus diversas maquinaciones contra el gusto.

Si en algun tiempo usó dijes ó cadena que no fueran exclusivamente de oro, á no ser en el caso de haber estado en presidio.

Si hallándose en situacion de hacer un viaje se le ocurrió irá Barcelona; y en ese deplorable supuesto, qué sensacion le produce el recuerdo de la palmera de cris-

tal del café de las Delicias, los cuadros y los espejos enfundados del café de Cujas, y los escaparates de la calle de Fernando.

Si habiendo estado en Paris se ha sujetado á algun itinerario ó guia de viajero; si ha traido vistas de los edificios que haya visitado, y si en sus demás viajes ha comprado navajas de afeitar en Inglaterra, rosarios de palma en Jerusalen, monedas antiguas en Roma, agua en Colonia, guayaba en la Habana, ó casitas suizas en cualquiera de los cantones de esa pastoril república.

Si alguna vez ha comido espontáneamente en las fondas de *Europa* ó de *Perona*, ó si obligado á ello por fuerza mayor ó miedo capaz de producir impresion en varon constante, ha digerido la comida y no ha tenido necesidad de guardar dia alguno de cama por sus consecuencias.

Si frecuenta las almonedas, liquidaciones-verdad, y en general las tiendas de entrada libre y en las que los objetos tienen precios con rebaja marcada en las etiquetas, lugares mal habitados para el gusto.

Si habiendo oido más de dos veces *La Traviata*, ha empleado su dinero en cualquiera localidad para oirla de nuevo; ó si teniendo palco ó butaca *gratis*, ó abono satisfecho con anticipacion, ó haciendo el amor en el régio coliseo, la ha escuchado con delectacion y la recuerda sin empacho.

Si alguna vez ha calificado de *música* al coro de los to-

reros de esa vulgarmente llamada *ópera*, al de las *carcajadas* del *Ballo in maschera*, ó al de la *Zingarella* del *Trovador*, y si acostumbra á dirigir blasfemias ó groseros insultos de esa índole al arte de Mozart y Rossini.

Si vive y protesta morir en la creencia de que Aparicio y Madrazo, autores de los cuadros *El Hambre* y *La muerte de Viriato*, y sus cómplices y encubridores, no saldrán del Purgatorio *interim* los citados cuadros permanezcan en el Museo.

Si ha tolerado que sus descendientes, hermanos menores, dependientes ó personas por cualquier concepto sometidas á su autoridad, se suscriban á las publicaciones de Guijarro, ó de Manini hermanos, como no sea con el exclusivo objeto de entretener con las estampas á niños menores de siete años ó de destinarlas á un uso comun que, por más que obedezca al lema de la Real Academia Española, no es por eso ménos antiliterario.

Si en sus escritos, conversaciones ó discursos, ha citado alguna vez *El Estado soy yo*, de Luis XIV; el *Todo se ha perdido, menos el honor*, de Francisco I; el *lasciate ogni speranza*, del Dante, ó el *é pur si muove*, de Galileo, contribuyendo á agravar la afliccion que pesa sobre los manes de esos grandes hombres al ver tan manoseadas y mal traidas sus memorias.

Art. 5.° Sobre estos modelos podrán ampliarse las investigaciones, apreciando los jueces, áun en las contestaciones poco satisfactorias, las esperanzas que ofrez-

ca el aspirante de una mayor pureza en sus apreciaciones y aptitudes estéticas, merced á los consejos y enseñanzas del Club.

Art. 6.° Verificado el exámen, el presidente resumirá en un breve é imparcial discurso la concepcion de lo bello y la apreciacion de lo *cursi* que resulte de las contestaciones del aspirante, y todos los *Filócalos* presentes procederán á votar en escrutinio secreto las dos proposiciones siguientes:

«D. N. N., que desea ingresar en el Club de los *Filócalos*, ¿tiene una suficiente idea de lo bello, para que pueda permitirse aspirar á realizarlo sin extravío? ¿sí ó no?»

Si reuniera unanimidad de votos, será proclamado *Filócalo*: si no la reuniera, se procederá á votar en la misma forma la segunda proposicion:

«D. N. N., que desea ingresar en el Club de los *Filócalos*, ¿tiene una manifiesta incapacidad para percibir la belleza? ¿sí ó no?»

Si reuniera las dos terceras partes de votos favorables, será declarado *aspirante á Filócalo*, y á los tres años será precisamente admitido como sócio, ó separado del Club, si sus esfuerzos para lograr su completa regeneracion moral hubieran sido infructuosos.

IV.

Incapacidades.

Art. 7.° No podrán en ningun tiempo ni bajo ningun pretexto formar parte del Club:

1.° Los caballeros de San Juan con uniforme y hábito: los del Santo Sepulcro con collar; y los de Cárlos III é Isabel la Católica con manifiesto escándalo.

2.° Los procedentes de los extinguidos cuerpos de artillería, ingenieros ó estado mayor de la Milicia, y lo mismo los de caballería é infantería, si hubiere motivos suficientes á producir el convencimiento racional de que se retrataron con uniforme iluminado y con fondo de campamento ó de batalla.

3.° Los que hubieren sido sorprendidos *in fraganti*, delito de admiracion ante la fachada del Tribunal ma-

yor de Cuentas de la Península, ó de los escaparates y letreros de la villa y corte de Madrid.

Art. 8.° Admitido el sócio ó aspirante, el acta de su admision permanecerá expuesta veintisiete dias al público, por si alguno tuviera conocimiento de que le afligian alguna de las anteriores incapacidades, en cuyo caso se abrirá nuevo juicio sobre su eleccion.

Art. 9.° La Sociedad, para realizar los altos fines que en el art. 1.° se enumeran, vigilará los actos de sus miembros, celebrará reuniones públicas y secretas para resolver puntos dudosos, acordará las bases para la redaccion de memorias que los esclarezcan, publicará un periódico ó revista del Club, é impondrá correcciones disciplinarias á sus miembros y á cuantos delincan contra el gusto, siempre que le sea posible.

V.

De la vigilancia.

Art. 10. Todos los sócios en sus reuniones diarias en el Club estarán obligados á comunicarse las observaciones de toda especie que hayan hecho, relativas al gusto en todas sus manifestaciones, confesarse sus debilidades, exponer sus dudas y denunciar los extravíos de que tuvieran noticia.

Art. 11. Por cada siete sócios se nombrará un censor, cuyo cargo durará dos años, y al que se le confiará la inquisicion de los pensamientos, palabras y obras de todos los miembros, autorizándole para escuchar á sus puertas, entrar en sus casas, interrogar á sus criados, vigilar el empleo de sus rentas, sus conversaciones de café, sus diversiones favoritas y sus compañías habituales.

Art. 12. Será tambien cargo de los censores, asistir á los que lo soliciten en los viajes, adquisiciones de objetos de arte, arreglos de casa ú otros actos análogos en los que pueda verse gravemente comprometido el gusto del *Filócalo*, y educar y dirigir con sus consejos éinstrucciones á los aspirantes, acompañándolos á la Castellana y al teatro los domingos, á los grados de doctor en los que se tiren papeletas y asista la música de Ingenieros ó de los niños del Hospicio, á los oficios de San Juan de Jerusalen, á las funciones de Santa Rita, y á otros sitios y espectáculos análogos, donde puedan inspirarse en el santo horror de lo *cursi*, sostenidos contra la perversion del contagio por la sana crítica y los protectores consejos del censor.

Art. 13. Cuando los censores hayan reunido un caudal suficiente de observaciones sobre la vida y costumbres de los sócios, se convocará una junta general secreta con citacion especial de los miembros que hubieran sido objeto de ellas, para que presenten sus descargos si les fueran contrarias, sufran su condigno castigo si no se estimaran bastantes por la Sociedad, ó reciban sus premios si les fueran favorables.

Art. 14. En estas juntas darán tambien cuenta todos los miembros, de aquellos actos de tal gravedad estética que no se estime bastante garantía del acierto para su ejecucion la asistencia de los sócios censores, y se consultarán los objetos gravemente sospechosos de *cursis* ó

en los que se juzgue fácil ó de gran trascendencia un extravío: así, por ejemplo, se dará cuenta inmediata y precisa de las adquisiciones de estátuas que no sean clásicas, de cuadros franceses de todos los tiempos, ó modernos de todos los países, de los viajes á París en verano, á Roma y Toledo en Semana Santa, y á Suiza, el Rhin y los Pirineos con billete de circulacion y plazo fijo; será tambien de precisa consulta la adquisicion de todo baston de más de 100 reales, de todo alfiler que pase de 800, y de toda cadena de reloj que exceda de 2500; de los gabanes y chalecos de más de un color; de los pantalones, corbatas y carruajes de más de dos; de los alfombras, portiers y tapicerías de más de tres, y de cualquiera objeto que, sin ser biografía de hombre público ó caja de pinturas, exceda de cuatro, como sospechosos *á priori* y no mediando prueba en contrario. Se consultarán, por último, los regalos de boda de alguna importancia por el peligro de que lleven la perturbacion de los sentimientos estéticos á una familia naciente; y todos los demás actos que, segun el estado de las costumbres y el nivel moral de los Filócalos, estime la junta de gobierno que deben someterse á consulta, ó lo reclamen al ménos siete sócios.

Art. 15. Abierto juicio sobre la vida y hechos de un sócio, despues de una discusion solemne en la que se oirán sus descargos, y en la que podrán tomar parte todos los miembros, fallarán todos los presentes en excru-

tinio secreto, declarándole *absuelto*, *sospechoso* ó *culpable*. En el primer caso se terminará el acto recibiendo un abrazo fraternal de todos los *Filócalos* presentes.

En el segundo, quedará sometido por un tiempo que no excederá de un año ni bajará de un mes, á la vigilancia especial de un sócio censor que se comisionará al efecto, y á quien dará cuenta de todos sus actos ú omisiones en los que haya cualquiera fin ó principio que directa ó indirectamente se roce con el arte ó la belleza. Las garantías individuales del sospechoso se declararán en suspenso durante todo el tiempo de la vigilancia, y las facultades inquisitoriales del sócio censor se declararán tambien ilimitadas, autorizándosele para trasladarle de domicilio, confiscarle los objetos que sirvieron de cuerpo de delito ó de instrumento para cometerle, desterrarlo de las sociedades peligrosas ó espectáculos desmoralizadores que frecuentára, abrir su correspondencia é intervenir en sus amores lícitos ó ilícitos, siempre que hubiera vehementes indicios de que podrian contribuir á su corrupcion estética, por haber encontrado en el domicilio del reo, zapatillas ó petacas bordadas, marcas complicadas con monumentos, mamíferos ó paisajes en los pañuelos, objetos de pelo con excepcion de los higrómetros y de las pelucas, ó cantidad manifiestamente exagerada de pensamientos secos ó de rosas marchitas, que evidentemente excedan de la justa proporcion de dos por querida con tiestos, y de cuatro por no-

via sin jardin, *máximum* de recuerdos floridos que le es dado admitir á un hombre de gusto que no se olvide del santo temor de lo *cursi*, ni en sus extravíos, ni en sus deslices, ni en las expansiones honestas y legítimas de su alma.

Art. 16. Si el *Club* lo declarara culpable, se procederá contra el reo en la forma y con arreglo á las bases del capítulo siguiente.

VI.

De los delitos y de las penas.

Art. 17. Será delito contra el gusto toda accion ú omision calificada de tal por un acuerdo solemne del *Club*.

Art. 18. Solo eximirá de responsabilidad la circunstancia de haber cometido el delito con conciencia de ser tal delito y por evitar un mal mayor, como por ejemplo: si convencido de haber tomado en el Imperial un barquillo relleno, probara haber perpetrado ese hecho por no tener otro medio de evitar un café en vaso y con tostada: si confeso de haberse retratado con cruces ó uniforme inusitado, probara evitó con ello la consumacion de un grupo de familia con abuelos, cacatua y nodriza: si acusado de haber discutido sobre Sor Patrocinio con su peluquero, justificara haber incurrido en ello por no discutir sobre la revolucion francesa.

Art. 19. Serán circunstancias atenuantes:

1.° La premeditacion en el delito y la conciencia del daño causado, que revelan no se ocultaba al *Filócalo* todo el mal que hacía, y no era tanta su corrupcion ni tan grande su extravío que tuviera por lícito lo que no lo es.

2.° El cometerlo por un precio que, segun sea mayor, probará en cuánto tiene el delincuente las reglas de lo elegante y de lo bello, y cuánto cuesta hacérselas infringir en cualquier sentido.

3.° El cometerlo de noche ó en despoblado, pues se evitan los graves peligros del escándalo y del contagio.

4.° Que las víctimas ó personas inmediatamente heridas sean parientes, cónyuges ó afines dentro del cuarto grado, pues los lazos íntimos de la familia autorizan alguna relajacion en los principios de la elegancia y del buen gusto.

Art. 20. Las penas se dividirán en graves y leves.

Art. 21. Son penas graves:

1.° La expulsion del *Club*, á la que irá unida como accesoria la marca de *cursi reconocido*, única pena infamante de este Código.

2.° La suspension del título de *Filócalo* por más de un año.

3.° La reprension pública ó advertencia en la *Gaceta oficial del Club*.

Art. 22. Son penas leves:

La confiscacion de los instrumentos del delito.

Las advertencias y reprensiones privadas.

Las multas.

Art. 23. La expulsion no podrá imponerse sino á los que hayan sufrido sin corregirse las penas inferiores.

VII.

De las reuniones é índices expurgatorios.

Art. 24. Es de esperar que las memorias, oficios, dictámenes y comunicaciones del *Club* sean acabados modelos de aticismo y buen gusto, y es del interés más capital que estén limpios de toda frase, comparacion, imágen ó cita que por sus propias condiciones ó por las compañías en que habitualmente se encuentren, sean notadas de *cursis* ó sospechosas de llegar á serlo en breve tiempo.

Art. 25. Para precaver ese mal se celebrará en el mes de Noviembre una junta general extraordinaria, en la que se formará el índice expurgatorio que ha de regir durante todo el año estético, con todas las frases, figuras, analogías, términos técnicos, etc., que merezcan ser condenados, obligándose los individuos del *Club* á

no creer en su existencia ú olvidar y desconocer la aplicacion que de ellos se haya reprobado.

Así, por ejemplo, del reino mineral ó inorgánico y de entre los fenómenos meteorológicos desaparecerán para los *Filócalos:*

El *coral* y las *perlas* siempre que se trate de labios y dientes.

El *alabastro* en cuestiones de pechos y espaldas.

El *Simoün*, y en general todos los vientos ó huracanes con mote ó pseudónimo.

Todos los *torrentes de la opinion*, bien sean de los *desbordados por la tiranía* ó de los *encauzados por la libertad prudente.*

El *rayo de la revolucion* y el *íris de paz.*

Art. 26. Se recomiendan la mayor prudencia y circunspeccion en el uso de la *aurora boreal*, de las *brisas primaverales*, de las *hojas secas*, de la *luna* y de los *crepúsculos.*

Art. 27. Del reino vegetal se proscriben *la sensitiva*, las *rosas con perlas de rocío*, el *letal beleño* y la *palmera* en toda composicion que no trate exclusivamente de dátiles y siempre que no sea *gentil* ni del *desierto;* y del reino animal la *gacela tímida*, el *fénix*, la *gaviota*, la *rémora*, las *sirenas engañadoras*, el *pelicano* y la *hidra de la anarquía.*

Art. 27. Tan luego como se constituya el *Club* hará subasta pública y cesion perpétua en beneficio de los

Museos provinciales y de los discursos académicos y de apertura; de las espadas de Breno y de Dámocles, del hilo de Ariadna, del nudo Gordiano, del lecho de Procusto, de los caballos de Atila y de Calígula, de la palanca de Arquímedes, del timon y de la nave del Estado, de la tea de la discordia, de las fuentes de la riqueza pública, de la tela de Penélope, de las carabelas de Colon, y demás muebles, inmuebles ó semovientes desgastados por el uso y abuso que sin permiso de sus dueños vienen haciendo de ellos los gacetilleros de todos los partidos.

Art. 28. Una parte del producto de esta venta se destinará á costear una lujosa edicion de las citas y dichos *cursis* con que más habitualmente se adornan los artículos de fondo sin él y los discursos rancios de diputados noveles, en el que se comprendan desde el *Eureka* y el *quos Deus vult perdere*..... de la edad antigua, hasta el *cosas tenedes el Cid* de la edad media, y los *cuarenta siglos asomados á las Pirámides* de la edad moderna.

Art. 29. Se solicitará para esa obra un prólogo de la Academia española y la declaracion de libro de texto en las universidades, institutos y seminarios, para inspirar por esos medios, aunque indirectos, eficaces, un natural horror hácia su lectura, y lograr lleguen á borrarse tales dichos y citas de la memoria de los hombres.

VII.

La Gaceta del Club.

Art. 30. El Club publicará una *Gaceta* ó *Revista* mensual, en la que á más de insertarse sus Memorias, discusiones y acuerdos, habrá artículos de *superficie* sobre la de los hombres, instituciones ó hechos que la tengan más ó ménos fea ó bonita, *cursi* ó distinguida.

Art. 31. Se destinará una seccion á *no insertar* las composiciones literarias ó géneros declarados *cursis* ó de mal sabor por la Sociedad. En ella figurarán por su ausencia los epitalamios, las orientales con cimitarra, turbante y celosías; las charadas, los ovillejos dedicados á señoras y señoritas; los sonetos *en*, *con*, *por*, *sin* ó *para* un album, y toda composicion ó descomposicion aplicada á dias ó cumpleaños.

Art. 33. Se publicarán observaciones barométricas

sobre el estado del gusto en el mes; las nubes ó tempestades que se hayan observado en los escaparates más afamados, en las mujeres más elegantes, en los bailes ó reuniones más concurridas, ó en las producciones literarias y artísticas más favorecidas por la opinion.

Art. 34. Se insertarán gratis en la seccion de *anuncios*, con orla negra, sáuce lloron y ángel escurrido y mal humorado, las esquelas de defuncion de las mujeres á la moda que hayan tomado un amante cómico, telegrafista ó concejal, de los hombres bien reputados que se hubieren rizado el pelo para retratarse, hubieran propuesto, conspirado ó consumado *unas habaneras*, se hubieran casado con su ama de huéspedes, hecho el amor á la niñera de su mujer, paseado en caballo de alquiler por la Castellana, ó sucumbido á alguna otra enfermedad ó violento ataque igualmente mortales para el gusto.

Art. 35. En la seccion de *Providencias judiciales* se insertarán las sentencias, motivadas en vistos y considerandos, que se dictaren contra los sócios, y las citaciones y emplazamientos que el Club constituido en tribunal se sirva acordar cuando por fama pública, querella de persona ofendida ó denuncia de persona sensible, llegue á su noticia algun atentado contra lo bello, que merezca la formacion de causa contra sus autores y cómplices.

Art. 36. Se publicará un folletin impreso en forma

que sea imposible cortarle ni encuadernarle, del que se proscribirán las novelas históricas con trovador y ermitaño, las marítimas con corsario benéfico, las sociales con bandido filantrópico y banquero corruptor, las campestres con caballos desbocados por jóvenes aturdidas y detenidos por mancebos atrevidos al borde de precipicios en los que nunca cae más que el autor, y las sentimentales de á más de suicidio por barba y de adulterio por marido.

Art. 37. Se anunciarán tambien las condiciones y premios de los concursos que celebre la Sociedad para la presentacion de Memorias que contribuyan á determinar con toda precision las fronteras que separan lo *cursi* de lo original, la moda de la elegancia y del arte.

VIII.

De las medidas extraordinarias.

Art. 38. El Club podrá apelar á todos los medios que le sugiera su amor acrisolado al *buen gusto*, tales como declararle en peligro, constituirse en sesion permanente, armar á los sócios, celebrar reuniones públicas, repartir proclamas, etc., cuando se tema algun gran acontecimiento que pueda comprometer gravemente el fin de su instituto, tal como la publicacion en alguna parte del globo de un poema épico clásico, el estreno de alguna zarzuela que no sea silbada la primera noche, la impresion de algun epitalamio que sea leido por álguien más que su autor y el corrector de pruebas, etc., etc.

DISPOSICION FINAL.

Los sócios dan por nulas y de ningun valor cuantas leyes y preceptos de cualquier género se dictaren en oposicion directa ó indirecta con el presente reglamento, y se obligan á no reconocer ni respetar ninguna que sea declarada *cursi* por los medios legítimos que quedan establecidos para hacerlo así.

Madrid, 1868.

F. Silvela.

LS
L7564f

494169
Liniers y Gallo Alcántara, Santiago,
conde de,
La folocalia.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET

Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED